Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0130-24702026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez – Director General
DE:	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
ASUNTO:	Solicitud de autorización para segunda prorroga y tercera adición en valor al contrato No.470 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 7 de enero de 2026

Cordial saludo,

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato CVC No.470 de 2025 suscrito con la firma ARQUITECSOFT S.A.S, cuyo objeto es: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ALINEADOS CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, PARA LA SEDE PRINCIPAL, LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) Y LAS SUBSEDES DE LA CVC. Dicho contrato tiene un plazo de 9 meses y treinta (30) días contados a partir del 14 de marzo de 2025 y la fecha de finalización es el 12 de enero de 2026.

El contrato 470 de 2025 se ha venido ejecutando satisfactoriamente conforme a las condiciones contractuales establecidas garantizando la integralidad de la prestación de los servicios de tecnologías de información enmarcados en los servicios SAAS y PAAS en la nube (CLOUD) de ORACLE con los cuales se soporta la funcionalidad de los aplicativos de la plataforma ARQ (ARQ-Business Suite Comercial, Documental), ARQ-Security, ARQ-Ambiental, ARQ-Cuotas Partes, ARQ-Tax, Integration Service), aplicativos con los que se apoya principalmente la gestión de las actividades de Facturación y Cartera, Gestión Documental, Atención al Usuario, PQR; igualmente se garantiza la prestación de los servicios de tecnologías para la Plataforma Integral de Gestión Ambiental – PLIGA, así mismo la operación de la Mesa de Servicios para la gestión de las actividades en tecnologías de información enmarcados en la atención y soporte a los portales intranet, extranet, Ecopedia y demás micrositios alojados en dichos portales, a las aplicaciones del estado, a las aplicaciones de terceros, a la infraestructura tecnológica a través de la Mesa de ayuda, además en el acompañamiento en la implementación de la política de gobierno digital; todos estos servicios esenciales para apoyo y la gestión de la Corporación en sus actividades diarias; de igual forma se ha contado con el aprovisionamiento de una bolsa de horas para la personalización de las aplicaciones propias y el apoyo o acompañamiento a nuevas iniciativas generadas por las distintas áreas de la entidad que requieran ser soportadas con desarrollo de aplicaciones o sistemas de información.

La Entidad se encuentra adelantando la gestión precontractual y contractual para la selección del proveedor que prestará estos servicios para la vigencia 2026, en consecuencia, se hace necesario contar con un tiempo adicional que permita realizar el proceso precontractual con recursos de la vigencia actual pero garantizado a la vez la continuidad de los servicios que se prestan actualmente y la correcta ejecución sin interrupciones de las actividades contratadas.

MEMORANDO

0130-24702026

Conforme a lo expuesto y con el fin de garantizar la continuidad de los servicios anteriormente mencionados, así como la estabilidad operativa y la correcta ejecución sin interrupciones de las actividades contratadas, y una vez surtido el análisis técnico y financiero de la cotización presentada por el Contratista, se establece que el valor propuesto resulta razonable, competitivo y acorde con las condiciones del mercado, se solicita la autorización para adelantar los trámites administrativos correspondientes a la tercera adición y segunda prórroga al Contrato No. 470 de 2025, siendo necesario adicionar el presupuesto en un valor de $1.077.279.466,67 incluido IVA, así mismo se hace necesario la ampliación del plazo de ejecución del contrato mediante una prórroga en tiempo de cincuenta y seis (56) días.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO

Autorizado por: MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Alberto Noé Giraldo Sánchez – Profesional Especializado

Archívese en: 0130-013-008-470-2025